

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO N° 111-2012-EF

Mediante Oficio N° 645-2012-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 111-2012-EF, publicado en nuestra edición del día 29 de junio de 2012.

- En el Considerando décimo sétimo;

DICE:

“Que, el INDECI (...) ha solicitado la incorporación de recursos hasta por la suma de (...) los cuales serán transferidos financieramente a favor del Gobierno Regional de Huánuco (...)”.

DEBE DECIR:

“Que, el INDECI (...) ha solicitado la incorporación de recursos hasta por la suma de (...) los cuales serán transferidos financieramente a favor de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Huánuco (...)”.